

Fondo Senama: Más de \$71 millones para financiar proyectos de organizaciones regionales de mayores

Las organizaciones de personas mayores podrán postular a contar del 31 de marzo y hasta el 9 de mayo de 2025, a través de www.senama.gob.cl

Coyhaique.- Desarrollar actividades productivas, comprar nueva indumentaria o concretar ese esperado viaje son solo algunos de los proyectos que las organizaciones de personas mayores pueden postular este año al Fondo Nacional del Adulto Mayor, que impulsa el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), en su línea autogestionados.

Para este año, el Fondo Nacional del Adulto Mayor considera recursos a nivel regional por más de 71 millones de pesos, los que permitirán financiar las iniciativas de las organizaciones y clubes de personas mayores en ámbitos como voluntariado, vida saludable, fortalecimiento institucional; habilitación y /o equipamiento, actividades que transforman vidas, inclusión digital y recreación.

La coordinadora regional de Senama, Claudia Andaur destacó que “el Fondo forma parte de las políticas del Gobierno y es muy esperado por las organizaciones porque permite desarrollar aquellas iniciativas en las distintas líneas, además contribuye a la autonomía y al ejercicio en pleno de las personas mayores”.



Los montos a financiar para las iniciativas van desde \$1.100.000 si son clubes de personas mayores, \$2.200.000 si es Unión Comunal, \$4.000.000 si son federaciones UCAM y \$6.000.000 si son Confederaciones. Lo que resaltó la Seremi de Desarrollo Social y Familia Karina Acevedo aprovechando la instancia de invitar a participar “este Fondo para nosotros es tremadamente importante porque cada organización define en qué quieren usar el financiamiento, pero antes deben reunirse, debatir, organizarse y tener consensos es muy importante la autogestión y sabemos que esperan estos recursos así que la invitación es a informarse de los procesos de capacitación para que postulen”.

Desde el Comité Regional de Adulto Mayor, la vocera Verónica Contreras agregó

“Invito a las organizaciones a revisar las bases y animarse a postular porque incluso para los clubes que postulen no se necesitan los dos años de estar constituidos que les exigen en otros fondos, así que ahora solo con su personería jurídica vigente pueden postular sin ningún problema”. En tanto el Delegado Presidencial Regional (S) Samuel Navarro reforzó “Es importante participar, el objetivo siempre será fortalecer a las organizaciones de personas mayores, que es tan relevante para nuestro gobierno sobre todo pensando que la población mayor va en aumento”.

Las organizaciones pueden descargar el material desde la web www.senama.gob.cl. Asimismo, estará disponible el correo fondo@senama.gob.cl y el whatsapp +56933680632 para responder dudas, consultas o entregar orientación.